



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0051519/2017

Córdoba, 09 NOV 2017

VISTO

La nota presentada por la Prof. Ana Luisa Cilimbini por la cual solicita cobertura de los cargos vacantes de la Cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación; y

CONSIDERANDO

Que por RD adj referendum N° 1798/17 se promueve transitoriamente a la Prof. Ana Luisa Cilimbini (Legajo 80431), de su cargo de Profesor Adjunto semidedicación interino, a un cargo de Profesor Titular interino dedicación exclusiva, en la cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación hasta que el cargo se cubra por concurso.

Que la cátedra cuenta con dos cargos de Profesores asistentes dedicación simple, los cuales se encuentran ocupados por concurso por el Lic. Enrique Virdó y la Lic. Ana Luisa Cilimbini.

Que la Lic. Ana Cilimbini se encuentra de licencia por cargo de mayor jerarquía, y el mismo es ocupado interinamente por la Lic. Georgina Remondino.

Que a fs. 9 obra el informe de disponibilidad presupuestaria del Área Económica Financiera.

Que el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes suscripto por la Comisión Paritaria de Nivel Local (RHCS 1222/14), establece que la cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso.

Que el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba establece en el punto 3) *Aclarase que el art. 14 es aplicable siempre que la Unidad Académica decida que es necesario proceder a la cobertura de la vacante. Si así lo hiciera, la promoción será de carácter interino, no podrá exceder un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso.*

Que los docentes de la Cátedra Psicología de las masas y medios de comunicación mediante nota -que se adjunta al expediente a fs. 1-2- solicitan y acuerdan que se reestructuren los cargos de acuerdo a las necesidades de la misma y hasta tanto se realicen los llamados a concursos pertinentes.

Por ello,

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP UNC 51519/2017

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
(Ad - Referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE**

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Ana Luisa Cilimbini (Legajo 80431) en el cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación mientras dure su designación como Profesor Titular exclusivo en la misma Cátedra.

Artículo 2°: Designar interinamente y de manera transitoria al Prof. Enrique Virdo (Legajo 26785) en un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación cubriendo la licencia de la Lic. Ana Cilimbini, a partir de la fecha del alta temprana y por el término de un año o antes si se produjera el llamado a concurso.

Artículo 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Enrique Virdó (Legajo 26785) en su cargo por concurso de Profesor Asistente simple mientras dure su designación como Profesor Adjunto semidedicación en la misma Cátedra

Artículo 4°: Modificar transitoriamente la dedicación de la Prof. Georgina Remondino (Legajo 46640) en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple interino en la cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación a Profesor Asistente semidedicación interino en la misma cátedra, a partir del 01.11.17 y hasta que se llame a concurso del cargo de Prof. Titular de la cátedra.

Artículo 5°: Dejar aclarado que la presente designación interina no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 6°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1898

DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA